

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 172-2018-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio N° 0035-2018-GRA/GRTPE-CAFAE, remitido por el CAFAE de la GRTPE de Arequipa, de fecha de presentación 13 de Diciembre de 2018, con Registro N° 1768654; que en sus anexos contiene el Programa de Beneficios de Apoyo a los Trabajadores de la Institución para el ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, la finalidad del Fondo de Asistencia y Estimulo administrado por el CAFAE de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa en aplicación del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP norma concordante con el inciso e) del Artículo 2 y el Artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 088-2001 es brindar asistencia económica mediante incentivos laborales y asistencia reembolsable a los trabajadores con derecho de la Institución, previo acuerdo del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo.

Que, es deber de la Gerencia Regional aprobar un Programa de Beneficios de Apoyo a los Trabajadores sobre el que deberá realizar las acciones de su competencia el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de nuestra Institución, debidamente designado para tal efecto.

Que, de una evaluación del Programa de Beneficios de Apoyo a los Trabajadores presentado ante este Despacho por los integrantes del CAFAE de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa para el año 2018 se desprende que en este se han consignado actividades idóneas tendientes a la consecución del bienestar y satisfacción de las necesidades primarias del total del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Institución, enmarcados dentro de lo establecido por el Decreto de Urgencia N° 088-2001 y el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP por lo que se hace necesario disponer su aprobación a efecto de que se proceda a su oportuna ejecución.

Que, estando a las consideraciones antes señaladas, a las disposiciones previstas en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 334-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Programa de Beneficios de Apoyo a los Trabajadores de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, presentado por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa para el **año 2019** conforme las Actas de Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2018 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa cuyos contenidos forman parte integrante de la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 172-2018-GRA/GRTPE

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa informe a este Despacho en forma permanente sobre la realización, ejecución y cumplimiento de las actividades consignadas en el Programa que es materia de aprobación por la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que copia de la presente Resolución Gerencial sea puesta en conocimiento del CAFAE y de la Oficina Técnica Administrativa para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución Gerencial Regional y sus anexos, el programa de beneficios de apoyo a los trabajadores de la GRTPE - CAFAE para el año 2019 en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los diecisiete días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



Abg. José Luis Carrizo Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo

